



### SESIÓN EXTRAORDINARIA No.167

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres en la Sala de sesiones a las diecisiete horas con quince minutos del día miércoles 03 de junio del dos mil quince.

#### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	PRESIDENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	REGIDOR
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	REGIDOR
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	REGIDORA
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JESÚS NEFTALÍ	BADILLA	SÁNCHEZ	SUPLENTE
LUIS	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST. III
HAZEL	DENIS	HERNÁNDEZ	SIND.DIST. IV
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
<b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. DIST.I
<b>ALCALDES</b>			
JEFFREY	HIDALGO	CHAVES	ALCALDE a.i.
<b>SECRETARIA</b>			
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA C.M
<b>AUSENTES</b>			
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCÍA	SIND.DIST.III
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA MUNICIPAL
<b>COMISIONADOS</b>			
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR PROPIETARIO

#### ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I  
ORACIÓN INICIAL

ARTÍCULO II  
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA CANTONAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES.

**Presidente Hidalgo Salas:** Solicita una alteración al orden del día, para que podamos ver en esta misma sesión después de la presentación, correspondencia y asuntos varios. Lo someto a votación.

Se deja constancia que una vez sometido a votación no se aprueba la alteración al orden del día para ver correspondencia y asuntos varios, después de la presentación de la comisión CAI. Votando a favor los regidores: Ríos Myrie, Davis Bennett, Rodríguez Campos, Castillo Valverde, Hernández Sáenz, Hidalgo Salas, y votando en contra el regidor Ballesterero Umaña.

Se deja constancia que el **Regidor Ballesterero Umaña**, justifica su voto en contra indicando que “venía preparado para atender solo este punto, porque tengo otros compromisos que cumplir hoy”.

## ARTÍCULO I

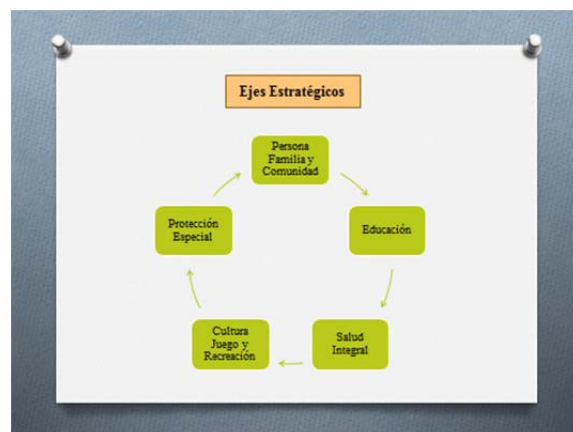
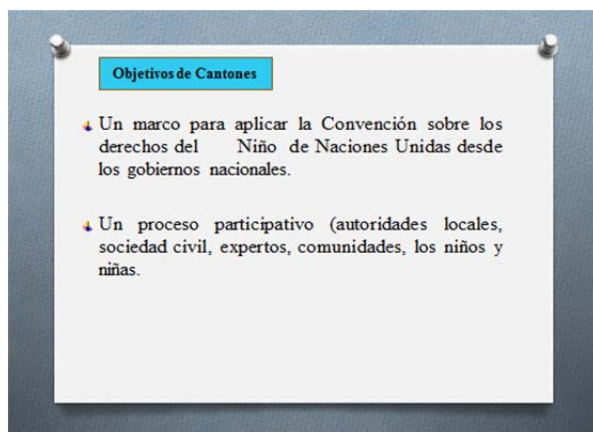
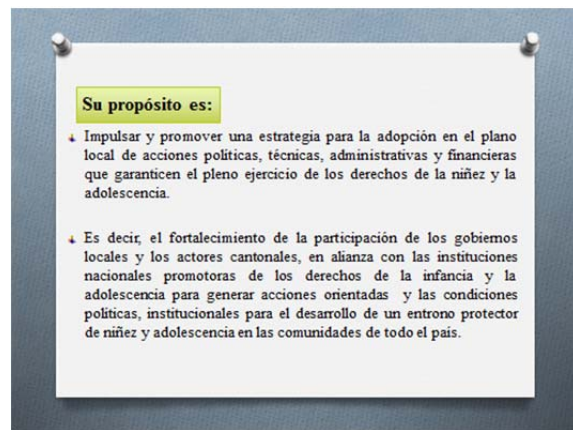
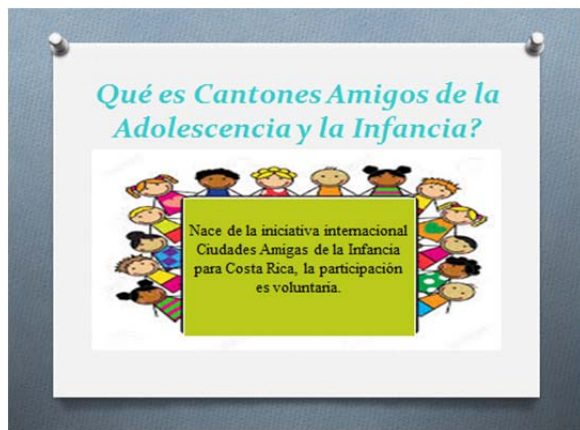
- Oración inicial.

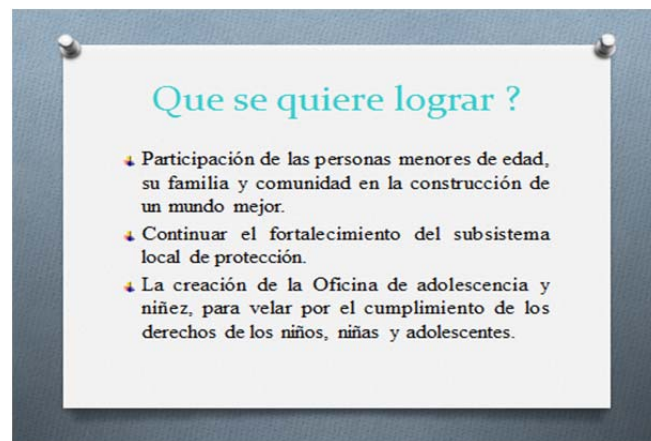
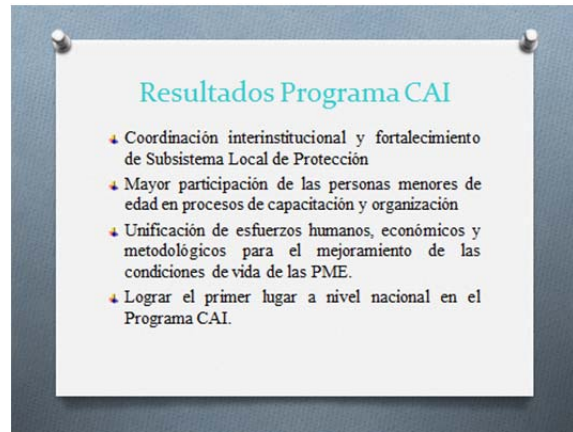
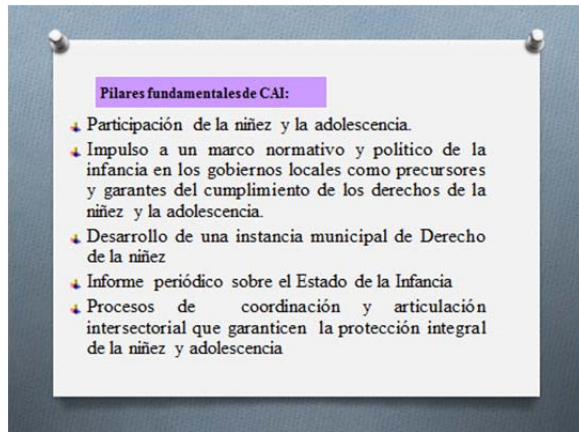
Se deja constancia que se procede a realizar la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

## ARTÍCULO II

- Análisis y aprobación de la Política Cantonal para los niños, niñas y adolescentes del Cantón de Siquirres.

**Licda. Maritza Delgado González:** Saluda a los presentes he indica que es muy importante estar el día de hoy en recinto del Concejo Municipal, han pasado trabajando mucho tiempo en el programa CAI, dentro de las actividades que han desarrollado, tuvieron que elaborar una política que rige a partir del momento en que el Concejo la apruebe, la cual procede a exponer a continuación:





**Licda. Maritza Delgado González:** A partir de la lectura del documento que se les remitió, estamos para escuchar dudas, comentarios, reflexiones y etc. Indica que se ha logrado una coordinación interinstitucional para fortalecer el subsistema local de protección, unificación de esfuerzos humanos, económicos y metodológicos para el mejoramiento de las personas menores de edad, sean han desarrollado actividades con la unificación de esfuerzos, en materiales, transporte, alimento, facilitadores entre otros. Siquirres ha logrado el primer lugar en el Programa CAI, es importante darle apoyo a este programa, se espera la creación de la Oficina de la niñez.

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que tiene una duda con respecto al programa CAI, con la experiencia que se tiene con el Poder Judicial por el convenio que está firmado, la idea de esta política es aprobarla pero que prevalezca en el tiempo, la consulta es si se ha hablado de algún convenio con las diferentes instituciones que han venido trabajando juntos.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** Manifiesta que cuando se habla del subsistema de protección de la niñez y la adolescencia se habla de un proceso liderado por la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia, estas acciones las dirige el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Convención Internacional de los derechos del niño, esto pide que tengamos que trabajar de forma articulada, de esto nace la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia, dicha política es general y de acatamiento nacional, en la Política del Cantón de Siquirres, se requiere señalar a los corresponsables en cada eje que plantea la política, en ese sentido no va a ver más convenios porque tiene carácter obligatorio, la idea de la política es hacerlo de manera integral.

**Regidor Hernández Sáenz:** En la sesión anterior dije que a ojos cerrados pueden contar con mi voto, pero si encontré en el documento que le hace falta como un índice de siglas o abreviaturas, además en la página 7, en el último párrafo donde dice aportar presupuesto, crear la oficina de la niñez y la adolescencia, la pregunta es si solo la Municipalidad se va hacer cargo de esa oficina, o el presupuesto va ser compartido,

porque no dice a quién, no establece cuanto personal se va a ocupar, mobiliario, equipo, nosotros no podemos aportar un presupuesto si no sabemos cuánto cuesta al año, y lógico que el recurso debe de ser sano, a la fecha no se ha presentado el presupuesto extraordinario 1-2015, y ya casi debemos de trabajar en el presupuesto ordinario 2016, les puedo decir que no hay plata para crear esta oficina, y si hay que esperarse al presupuesto 2016, y a como se ejecutan las cosas aquí todo precisa, nada precisa y viene el año político, no sé si va a tener el apoyo después de aprobado el presupuesto por parte de la administración de la municipalidad.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** La propuesta es que se crea la oficina de la niñez y la adolescencia, así como se creó la Oficina de la Mujer, la política tiene vigencia de 20 años independientemente del poder político en turno, buscando un mejor desarrollo para la niñez y la adolescencia, ustedes estarían sembrando esas bases para trabajar de forma articulada interinstitucionalmente a favor de esta niñez, si aprueban esta política y no hay dinero para abrir la oficina, con una profesional, local, mobiliario etc., pero si podemos decir que si se aprueba se puede hacer el estudio de factibilidad y saber cuánto dinero se puede dejar para el año 2016, porque eso es un estudio interno, nosotros no podíamos hacerlo en la política, porque venían otros procesos, como por ejemplo un reglamento.

**Señora Nuria Valerio:** Don Alexis el párrafo que indico dice promover la creación, no estamos hablando de inmediatamente, pero sí que existe la voluntad de la creación.

**Licda. Maritza Delgado González:** Uno de los compromisos fundamentales que hemos asumido todas las instituciones que estamos trabajando en esto, es que se va aportar todo lo que sea necesario para que CAI subsista los 20 años, la Municipalidad no está sola.

**Regidor Hernández Sáenz:** Lo que me preocupaba es que si nosotros vamos a promover esa oficina, la oficina de la Mujer también tiene sus objetivos, creo que con el presupuesto que tiene no puede echarse esa carga al hombro. Ya está entendible, pero de que hay que crear la oficina, hay que crearla. En la página 9, en el inciso c), donde habla de discriminación positiva, ¿Cuál es la definición de la discriminación positiva?, porque es cierto que hay que darle una atención priorizada a los niños, pero también tenemos los adultos mayores, y otro grupo de personas con discapacidad, sentí cuando se habla de discriminación es que toda la prioridad va ser para los niños y adolescentes, y los otros sectores.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** Discriminación positiva, tenemos que tener presente que lo que estamos analizando es garantías de los derechos humanos en primer lugar, hablar de derechos humanos se hace y se piensa independientemente a la edad que tiene el ser humano, desde la historia se ha invisibilizado los derechos humanos de los niños y adolescentes, de ahí se creó la Convención de los derechos del niño, extrayendo derechos que les pertenecen como seres humanos, para decirles a la comunidad que debemos de trabajar a favor y protección de ese sector menor de edad, porque el ser humano ha visualizado que los niños son como un objeto de su propiedad, y al verlos así como un aspecto cultural, nos garantizamos derechos, porque consideramos que no es necesario, entonces se ven discriminaciones en todo el sentido, este tipo de políticas nos viene a decir que aún una persona muy pequeña tiene igualdad de derechos.

**Regidor Hernández Sáenz:** En la página 14, inciso o) ya queda más claro donde dice la oficina de la niñez y la adolescencia, ya tenemos la oficina, solo hay que presupuestarla. En la página 24, de la implementación, financiamiento y monitoreo de la oficina, al crearse esta oficina con las demás instituciones, también debe de reglamentarse, tiene que haber una normativa interna, si se va a presupuestar tiene que ir en el plan anual operativo.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** Lo ideal es que en base a estos lineamientos de la política, y diagnósticos de violatoria de derechos de los niños (violencia intrafamiliar, trabajo infantil, embarazo en menores de edad) que se tienen que realizar en el Cantón, se elaboren los planes de trabajo y acciones.

**Regidor Hernández Sáenz:** En la página 14 donde se leyó lo de la oficina, deberíamos de agregarle, donde dice lo correspondiente a esta materia en el municipio, que esa creación queda sujeta a la disponibilidad de contenido presupuestario.

**Señor Geovanny Rodríguez:** Con respecto a esto asuntos el punto álgido siempre tiene que ver con dinero, porque si la política digiera la municipalidad coordina, promueve, etc., no habría ningún problema, porque al final de cuenta hay muchos documentos que así lo indican, la política nacional rige desde el 2009, ¿Cuántos y cuántas instituciones la han leído? Realmente pocas. Estamos convencidos y es necesario crear esa oficina, por supuesto que es resorte de la municipalidad, puesto que las otras instituciones laboran y giran entorno en atender la población infantil. Comprendo la preocupación que tienen como máxima autoridad por el hecho de aprobar los presupuestos, sin embargo con todo respeto esto hay que echarlo andar de alguna manera, porque es un compromiso país, con una población a la que le debemos mucho. Procede a dar lectura a un párrafo del Código de la niñez y la adolescencia sobre las políticas estatales.

**Regidor Castillo Valverde:** Quiero dejar claro que el Concejo Municipal está de acuerdo, pero debemos de ser responsables, porque una vez aprobada esta política nos obliga a la creación de la oficina, si creemos que es un vehículo para canalizar el presupuesto en el sentido de que el Concejo Municipal invierte presupuesto en escuelas que ronda en millones, teniendo el DIEE presupuesto que no se utiliza.

**Síndico Gómez Rojas:** Buenas noches a todos los presentes, para mí es un placer tenerlos acá exponiendo un tema tan importante como lo es la niñez y la adolescencia, pero antes de iniciar dicen que si uno no denuncia lo que esta malo, es cómplice, en este caso nos molesta a los regidores suplentes y a los síndicos, de que los regidores propietarios están leyendo el documento y nosotros ni siquiera sabemos de qué están hablando, gracias a Dios me he aprendido los reglamentos de la niñez y la adolescencia para poder entender un poco, muchas veces para este Concejo Municipal somos parte de este Concejo, y cuando no nos necesitan solamente somos oyentes, eso lo venimos denunciando, y afecta porque uno como niño no tuvo participación en su momento, y ahora que esta uno viejo me siguen faltando el respeto, entonces se queda uno en duda. Es importante que se involucre el Ministerio de Educación, al Comité de deportes, quisiera que se tomen las cosas en serio, que no seamos tan políticos y seamos realistas, los niños también tienen que aprender responsabilidades, porque nosotros vamos saliendo y los niños van a ocupar nuestros lugares, es importante que se les involucre, eduque en las casas y escuelas.

**Presidente Hidalgo Salas:** Con todo respeto, quiero indicarle que este documento se les envió al correo, a todas personas que tienen correo, creo que es sano que este Concejo no se ponga a estar imprimiendo cada vez que hay un documento, 30 hojas para cada uno, porque hablamos de carbono neutro, hay que actualizarse, venimos a algo concreto.

**Regidor Castillo Valverde:** Aprovechando la interpretación de don Julio, recordarles que el Concejo Municipal les doto a la mayoría, de un equipo que tengan a disposición y es para trabajo, no para que lo tengan guardado en la casa. En la página 24, en el inciso 2), dice cabeceras del distrito del Cantón, quiero que quiten ese al menos y pongan a los seis distritos del Cantón, esto porque es una limitante.

**Presidente Hidalgo Salas:** Valdría la pena analizar el punto tres, donde habla de la Casa de la Cultura, que es una instalación del MEP, está declarada patrimonio cultural, y para poder hacer reparaciones hay que pulsar partidas por fuera con los diputados, porque ni el MEP ni la gente de Patrimonio le inyecta presupuesto, y al no pertenecer al Municipio hay que manejar esta figura con mucho cuidado, a la junta que administra la casa de la cultura debería de hacer algo más estructurado para sacarle el jugo a cómo debe de ser.

**Señor Geovanny Rodríguez:** Ahí se incluye la palabra de establecer convenios, al declararse la Casa de la Cultura se crea la Junta Administradora, para administrar el uso del inmueble, y para la promoción de actividades de tipo cultural, eso le correspondería a las organizaciones culturales, que formalmente tenemos solo uno inscrito.

**Regidor Castillo Valverde:** En la misma página, inciso 5) donde habla que la Municipalidad con el apoyo del ICODER, propiciara el fortalecimiento de los sub-comités de deportes, eso es un trabajo que le compete al Comité de deportes, ciento que esta mala la redacción, tienen que incluir al Comité de Deportes. Otra cosa es que al final del documento de habla del Comité Cantonal de la Persona Joven, no lo vi inmerso en el documento, no sé si me lo brinque.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** Cuando hablamos de la persona joven, a veces son demasiado joven, pero ya estamos hablando de adultos, la política es para personas menores de edad, desde du concepción de vida hasta los 18 años.

**Regidor Castillo Valverde:** Gracias por la aclaración, pero el Comité tiene un presupuesto, que en este caso podrían tener acceso. En relación a la página 25, es importante destacar que la Municipalidad tiene un programa de beca, para poder incluir la reseña y ver cómo se puede ayudar a un niño con una beca a través del programa de becas de la Municipalidad.

**Licda. Maritza Delgado González:** Uno de los compromisos que ha tenido el programa CAI dentro de muchos, es ver la coordinación con las instituciones que desarrollan programas de becas con estudiantes del Cantón, tenemos que coordinar para establecer algunos puntos de intercambio de trabajo y coordinación, estamos elaborando un directorio que establece este que hacer y cómo se hace.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** En la política es importante señalar los lineamientos generales, precisamente después vienen los programas, proyectos, para ser los estudios y ver de dónde van a salir los recursos.

**Presidente Hidalgo Salas:** Lo entiendo de esta forma, la Municipalidad ya está inmersa en todo esto, los mismos síndicos, funcionarios municipales conocen la población, tenemos el deber de a través de esto que se está conformando, se acuda a la instancia correspondiente.

**Regidor Castillo Valverde:** Recuerden que el programa de beca tiene un reglamento, por eso es mi inquietud porque limita.

**Alcalde a.i. Hidalgo Chaves:** Darles la bienvenida, en relación a eso don Arturo tal vez podría tomarse como relevante, no hacer una modificación sino más bien como lo decía doña Nicasia, establecer los parámetros para medir la ayuda a esos niños, o quien consideren que está afectado, más bien hacer un dictamen de la Comisión de Becas, en el cual en caso de que existan espacios dentro de la posibilidad y debidamente modificado en el reglamento, la posibilidad de dar una beca en ese parámetro. Me preocupa el otro tema que se mencionó con el Comité de la Persona Joven, tenemos que tomar en cuenta que ese dinero es una transferencia de ley que hay que hacerles a ellos, aunque ellos estén inmersos en este proceso y tengan la voluntad de participar, ellos tienen un plan de acción x, no podríamos coaccionarlos a decirles que tienen que destinar una cantidad de dinero para apoyar ese programa, porque no le va alcanzar a uno ni a otro, nos saldríamos de lo que la ley misma fue lo que provoco la creación de estos diferentes entes.

**Regidor Hernández Sáenz:** Tiene razón, para reforzar esto sería como incluir un artículo en reglamento de becas en donde se tome en cuenta las denominaciones que haga la oficina de la niñez y de la adolescencia. Continuando en la misma página, quienes integran la junta, no especifica cuales instituciones la integran, como se nombran, quien la preside, porque si ponemos a todas las instituciones imagínense que junta más grande.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** Eso está en la normativa artículo 179 de la Ley 7739, la integran 3 miembros de las instituciones públicas, 3 líderes comunales, y una persona menor de edad mayor de 15 años y menor de 18 años, los 3 líderes comunales y la persona menor de edad son elegidos en asamblea popular, los tres funcionarios públicos uno representa la Municipalidad del Cantón de Siquirres, en la cual tenemos muchos problemas porque no asiste, y es nombrada por la Alcaldesa o el Alcalde, un funcionario

público que representa al MEP, lo elige la Directora Regional, y un miembro del PANI que lo elige la presidenta ejecutiva, estas juntas son adscritas a la junta directiva del PANI, son las encargadas de velar, fiscalizar, que aquellos programas, proyectos y políticas estén acorde con el enfoque a los derechos de la niñez y la adolescencia, por eso tenemos conocimiento de cuantos derechos se violentan en el Cantón de Siquirres, aquí lo importante es ir adquiriendo más conciencia, más sensibilización para que la ciudadanía entienda que es necesario unirnos a favor de la niñez y la adolescencia, y que se convierta en interés público así como lo establece la ley.

**Regidor Hernández Sáenz:** Este servidor y el compañero Osvaldo, tomamos parte de la invitación que nos hizo la Licda. Delgado, con la salvedad que de martes a viernes estoy en una empresa privada, no tengo la facilidad de una empresa pública para estar pidiendo permiso, pero le doy seguimiento con los documentos que mandan. Pero si me preocupa que la administración nombre un representante, oigo que tienen más de dos años de estar trabajando, y no se presente, quisiera saber quién es.

**Alcalde a.i. Hidalgo Chaves:** Estos dos años que se tienen trabajando con programa CAI, es lo que ha dado sustento a lo relacionado con la política, tenemos que separar ese concepto, ustedes tomaron un acuerdo donde nosotros incluimos al Cantón de Siquirres dentro del programa CAI. A nivel de los representantes de la Municipalidad en la última elección que se realizó, en este momento la señora Fanny Ortiz es la representante, y como suplente mi persona, cuando se hizo la elección se dejó los datos, correo para las diferentes invitaciones, o formas en las que ellos sesionan. Con relación al tema de la oficina, doña Nuria lo menciona, tanto la Oficina de la Mujer, como la Biblioteca han asumido mediante sus presupuestos todo el accionar del programa CAI, lo cual so lo vemos en el enfoque que ellos mencionaban de darle más presupuesto, más apoyo, es similar al concepto de que venimos trabajando con lo que tenemos, y si nos pueden apoyar con más va a permitir desarrollar el programa, es lo mismo que si estaríamos convirtiendo la creación de la oficina, o promoviendo la separación de la oficina de lo que en este momento estas dos unidades están asumiendo presupuestariamente, eso permitiría que no solo el programa CAI despegue todavía más de lo que ha dado en resultados para el Cantón de Siquirres, sino que la política en relación a lo que la junta ha logrado y los miembros en este momento han promovido que sean exitoso, y que podamos seguirlo manteniendo independientemente de lo que genere políticamente a futuro.

**Presidente Hidalgo Salas:** La persona joven tiene que invertir en la niñez, porque es de los 12 años a los 35, y el niño es hasta los 18, creo que es estar vigilante de que ellos cuando inviertan esos recursos los contemplen.

**Regidor Hernández Sáenz:** Cuando hablo de la creación de la Oficina es porque en el momento en que la oficina tenga su presupuesto, nadie se lo puede tocar como hacen con la Oficina de la Mujer y la Biblioteca, porque para la marcha de la violencia a ella le tocaron el presupuesto, y no creo que sea justo, porque si vamos a tener una oficina para los intereses de los niños y los adolescentes, y si la Alcaldía se queda sin plata para cualquier cosa la va a tocar, no señor, me disculpan pero eso es la realidad, la oficina tiene que ser independiente, con presupuesto fijo, si tengo que pelearlo para incluirlo en este presupuesto extraordinario voy a pelearlo en Hacienda, no me estoy comprometiendo pero si lo encuentro se le va a inyectar. En la página 26 ya está aclarado el directorio participativo de la niñez, cuenten con este servidor.

**Regidor Castillo Valverde:** Siento una falta de respeto por los compañeros, esta sesión se citó para ver este reglamento, si tienen ganas de irse los puede despedir señor Presidente, venimos hacer un trabajo serio siento que es una falta de respeto para las personas que nos visitan hoy acá doña Saray y don Julio. Doña Nicasia aprovechando que está usted hoy acá, veo en la página 18, lo de la ludopatía, sabemos que en un problema a nivel nacional, Siquirres no escapa, no tiene que ver con la política, pero si me preocupa la proliferación de estos centros de juego con máquinas de juegos, inclusive presente una moción que se aprobó aquí pidiéndole un informe que se le pidió al encargado de tributación de cuantas patentes y permisos habían para esas máquinas, no ha llegado todavía, pero si nos preocupa porque sabemos que hay una ley específica que dice cómo debe de estar el establecimiento, pero no se respeta a nivel del Cantón.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** En relación a la ludopatía, la junta de protección a la niñez y a la adolescencia, habíamos pedido al Municipio, porque se hiciera un reglamento, porque para aplicar la ley, resulta que nos argumentaron que cuando retiraban las máquinas de los locales que no estaban conforme a lo que establece la ley, no tenían un espacio o argumento como defender de los propietarios de esas máquinas, inclusive se cuenta que cuando la municipalidad opto para poder aplicar la ley hubo un suceso que aparentemente robaron unos dineros que tenían la máquina, y que a partir de ahí la Municipalidad no continuo aplicando la ley. La ley estableció un plazo para que los propietarios se pusieran acorde a la ley, la Municipalidad tiene la potestad de retirar aquellas maquinas donde no cumplen con la ley, eso está dañando a la niñez, nosotros debemos de velar para que se cumpla lo que está establecido en la ley.

**Regidor Castillo Valverde:** Hay que ver como se redacta el reglamento con el asesor legal. Doña Nicasia una consulta con el tema del IAFA, discutía al inicio de la administración con respecto si se le daba un aporte a una muchacha que llegaba para hacer unas actividades, le decía que pasaba con ese dinero que recogen con el impuesto a los cigarrillos, no sé si hay una oficina en Siquirres, o en Limón, si hay algún programa del IAFA dirigido al Cantón de Siquirres.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** En relación al impuesto que se cobra de la cerveza, cigarrillo, de esos dineros hay un porcentaje para el PANI, que se está utilizando en becas madres adolescentes que están insertas en el sistema educativo, en este momento hay más de veinte jóvenes becasadas, cuyo monto es de 75 mil colones por mes, además de esa ley nace el fondo de la niñez y la adolescencia que son los proyectos que a través de la junta se promueven en el Cantón.

**Regidor Castillo Valverde:** Pero en el caso del IAFA no hay ninguna oficina o programa dirigido al Cantón de Siquirres.

**Licda. Nicasia Ruiz Sequeira:** Lo que sé es que hay una compañera funcionaria, que no tiene oficina, tiene una computadora personal, que tiene que andar en bus, o a través de los compañeros del MEP, que las llevan a diferentes comunidades para poder hacer los proyectos preventivos.

**Regidor Hernández Sáenz:** Voy hacer una propuesta para que la mediten, y la analicen, de que se apruebe la política, y que se envíe el documento a la Auditoría para una revisión final, en términos de ley, y una vez con el dictamen aprobarla definitivamente antes del 24 de junio.

**Licda. Maritza Delgado González:** El 29 esta política tiene que estar aprobada, hemos conservado a nivel nacional un buen puesto, queremos seguir con esos puntos.

**Regidor Castillo Valverde:** En este caso hemos hecho sugerencias al documento que nos enviaron los compañeros, y nos gustaría que nos mandaran el documento corregido, y se puede tomar el acuerdo a que se envíe a auditoria.

**Presidente Hidalgo Salas:** El acuerdo sería que en este caso, una vez que el documento sea corregido por los compañeros de la comisión CAI, se le traslade al Auditor y a la Contadora para su debido análisis, y que en el tiempo de ley nos devuelva el documento. Seria presentarlo a Dinorah, y que Dinorah lo traslade a Don Edgar, y Yorleny, lo someto a votación y que quede definitivamente aprobado.

#### **ACUERDO N° 27570-03-06-2015**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ/AUDITOR INTERNO, QUE REALICE UN ESTUDIO DE LA POLÍTICA CANTONAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA LICDA. YORLENY WRIGHT REYNOLDS/CONTADORA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, REALIZAR UN ANÁLISIS FINANCIERO DE LA POLÍTICA CANTONAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, QUE AMBOS**



03-06-15

**ESTUDIOS SEAN PRESENTADOS AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN: BALLESTERO UMAÑA, HERNÁNDEZ SÁENZ, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE, HIDALGO SALAS, RODRÍGUEZ CAMPOS, DAVIS BENNETT.**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**